CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 13980

# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, Chincha Baja fue fundada el 20 de Octubre de 1537 por el conquistador español Diego de Almagro, quien la designó como "Villa de Almagro", con la intención de convertirla en la capital de su Gobernación de Nuevo Toledo.

Que, el próximo 20 de Octubre se conmemora 487 años de creación del Distrito de chincha Baja de fundación española, siendo la ciudad más antigua de toda la Región de Ica.

Que, la historia de este Distrito se remonta a tiempos milenarios antes de la conquista española, cuando este fértil valle era dominado por el señorío de los Chinchas, cuyo centro administrativo religioso era el Complejo Arqueológico "La Centinela", llamada así por la enorme pirámide que domina todo el valle y que da nombre a todo el conjunto.

Que, su atractivo turístico más importante es la conocida **Huaca de la Centinela** Antiguamente llamada Fortaleza-Templo por su acabado; está situado en el distrito de Chincha Baja, luego se le designó el nombre de huaca la Centinela, fue esta región la que principalmente habitaron los Chinchas, que se caracterizaban por ser un pueblo guerrero, bien unidos y trabajadores; se dedicaban a la pesca y agricultura.

El distrito de Chincha Baja es uno de los once distritos que conforma la provincia de Chincha en el departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno Regional de Ica, en el Perú. Su capital es el Pueblo de Chincha Baja ubicado a 33 msnm. Sus límites son por el Norte con el distrito de Sunampe, por el Noreste con el distrito de Alto Larán, por el Sur y Este con el distrito de El Carmen, por el Oeste con el distrito de Tambo de Mora y el Océano Pacífico.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a la Municipalidad distrital de Chincha Baja, al conmemorarse el 487° aniversario de la creación del Distrito de Chincha Baja.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

**POR LO EXPUESTO;**
**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**
**ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al Distrito de Chincha Baja al conmemorarse el 487 Aniversario de su creación.

**SEGUNDO.** - Elevar la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Chincha Baja en la persona de su Alcaldesa, señora **MIRTHA HERNANDEZ GRIMALDO** y por su intermedio a los señores Regidores, Funcionarios, Trabajadores de dicha Municipalidad y a toda la comunidad en general.

Lima, octubre de 2024

**RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2024 16:17:00-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204